

AXIMON CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía fue constituida, mediante escritura pública del 25 de agosto del 2003, su objeto social es la importación, exportación, compra, venta, distribución, intermediación, representación e intercambio de todo tipo de productos, bienes y servicios, así como, el asesoramiento, capacitación y entrenamiento en la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación e intercambio de productos, bienes y servicios. Para el cumplimiento de su objeto social, la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, mediante Resolución N.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial N. 348 del 4 de septiembre del 2006, establece que a partir del año 2009, las compañías domiciliadas en Ecuador, deben preparar sus estados financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías establece el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) por parte de las compañías y entes sujetos a su control:

1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Mediante Resolución N. SC.G.IGI.CPAIFRS.1103 del 1 de marzo del 2011, la Superintendencia de Compañías, expide el Reglamento sobre el destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera vez de las NIIF, Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; Reconocimiento del Deterioro, y Designación e Informe de Peritos.

b) Unidad monetaria

Los libros contables de la Compañía se llevan en dólares estadounidenses, siendo la moneda oficial a partir de marzo del año 2000.

c) Obras en edificación.

Incluye los costos de los terrenos adquiridos para la venta, más los gastos incurridos en la lotización y urbanización.

d) Activos fijos

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se producen la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a la reserva reposición de activos.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada.

e) Reserva legal

De acuerdo a la legislación vigente la Compañía debe apropiarse obligatoriamente un mínimo del 5% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos el 20% del capital suscrito. La reserva no está disponible para distribución de dividendos, esta puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en la parte que exceda el 20%.

**NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(continuación)**

f) Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

La Reserva de capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

j) Cuentas de resultados -

Se registran por el método de lo devengado.

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2011, comprende:

	0 (US\$)
Ing. Pablo Jácome	87.271
Coop. Capitaliza Ltda.	10.871
Primma S.A.	<u>1.757</u>
Total	<u>99.899</u>

NOTA 4.- OBRAS EN EDIFICACION

Al 31 de diciembre del 2011, comprende:

	<u>(US\$)</u>
Etapa I	465.867
Etapa II	<u>28.522</u>
Total	<u>494.389</u>

NOTA 5.- PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a Impuesto al Valor Agregado de años anteriores, pendiente de recuperar, por US\$ 31.157.

NOTA 6.- ACTIVOS FIJOS

Al 31 de diciembre del 2011, corresponden a:

	(US\$)	Tasa de depreciación
No depreciable:		
Terreno	<u>316.440</u>	
Depreciable:		
Muebles y enseres	90	10%
Equipos de computación	<u>1.603</u>	10%
	1.693	
Depreciación acumulada	<u>(1.467)</u>	
	<u>226</u>	
Activo fijo, neto	<u>316.666</u>	

NOTA 7.- PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a facturas pendientes de pagos a proveedores locales por US\$ 26.357.

NOTA 8.- CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, corresponde:

	<u>2011</u>
Impuestos	11.130
Obligaciones laborales	1.333
Obligaciones con el IESS	226
Otras	<u>151</u>
Total	<u>12.840</u>

NOTA 9.- ANTICIPOS VENTA DE BIENES

Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a anticipos recibidos de clientes por la compra de bienes inmuebles, mismos que se encuentran en proceso de escrituración por US\$ 374.614.

NOTA 10.- PASIVO LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2011, corresponde a:

	<u>(US\$)</u>
Corporación Financiera Nacional	7824
Banco del Austro (1)	<u>229.614</u>
Total	<u>237.438</u>

(1) Préstamo concedido a 6 años plazo, a unta tasa del 10,21%, mediante tabla de amortización con pagos mensuales.

NOTA 11.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2011, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a US\$ 45.400, dividido en 45.400 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US\$ 1 cada una.

NOTA 12.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De acuerdo con disposiciones tributarias vigentes en el Ecuador, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado dentro de un mismo período fiscal, operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, por un importe acumulado superior a US\$ 3.000.000, se encuentran obligados a presentar a la Administración Tributaria un anexo de precios de transferencia; y si el importe supera US\$ 5.000.000, deberán presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia. Al respecto la Compañía nos ha informado que no mantiene transacciones con partes relacionadas.

NOTA 13.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2011 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, Julio 27 del 2012, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.